

SECRET



El Poder Ejecutivo  
Nacional

1055

BUENOS AIRES, 28 MAY 1982

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Fuerza Aérea ha celebrado Contrato con la firma NIMROD PROMOTIONS de la República de Sudafrica relacionado con la adquisición de una Planta de llenado de bombas y minas marinas, con destino a la Fábrica de Armamentos del Area de Material Córdoba.

Que asimismo, deberá efectuarse la aceptación definitiva, preparación y acondicionamiento de los equipos para el transporte en aviones logísticos, coordinación de embarque y acompañamiento de la citada carga, hasta nuestro país.

Que la comisión que se propicia ha sido autorizada por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Que en consecuencia corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Per ello,

C. J. F. A.  
79  
*[Handwritten signature]*

///

///

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Designase para trasladarse a la ciudad de JOHANNESBURG - REPUBLICA DE SUDAFRICA, a los fines enunciados en los considerandos del presente Decreto, al Personal Militar Superior, Subalterno y Civil que se menciona a continuación, con especificación de duraciones aproximadas y fechas probables de partida:

- TREINTA (30) días a partir del 18 de junio de 1982.

Primer Teniente "e.c." D Oscar Enrique PAIVA (E Ing 4134)  
Agente N° 64.770 - Universitario I - Francisco LAX (M.I N° 7.693.463).

- VEINTE (20) días a partir del 1 de agosto de 1982:

Primer Teniente D Juan Carlos CARDI (E Téc 3348)  
Suboficial Principal Héctor Juan GODOY (mec Arm 10842)²

ARTICULO 2º - Otórguese carácter de transitoria a la presente comisión.

ARTICULO 3º - Por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, se anticipará al Primer Teniente "e.c." D Oscar Enrique PAIVA, la cantidad de UN MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (u\$s 1.000.-) y al Primer Teniente D Juan Carlos CARDI, la cantidad de TRES MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (u\$s 3.000.-), a rendir cuenta documentada de su inversión.

ARTICULO 4º - Fíjase a cada uno de los causantes como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, la que se establece en la siguiente escala:

Oficial Subalterno: La cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO FRAN

///

C. J. F. A.

79

SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional

///

COS SUIZOS (FrS. 174.-)¶

Suboficial Superior: La cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE  
FRANCOS SUIZOS (FrS. 159.-).

Universitario I: La cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO FRAN-  
COS SUIZOS (FrS. 174.-).

ARTICULO 5° - Los gastos que demande el cumplimiento del pre-  
sente Decreto y que ascienden a las sumas totales de SETENTA  
MILLORES DE PESOS (\$ 70.000.000.-), serán imputados a la Par-  
tida: 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1220 - 227 - Trans-  
porte y Almaceraje, la cantidad de DIECISIETE MIL CIEN FRANCOS  
SUIZOS (FrS. 17.100.-) a la Partida: 2.20 - 48 - 001 - 0.381 -  
1 - 1 - 12 - 1223 - 237 - Viáticos y Movilidad, y la cantidad  
de CUATRO MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (u\$s 4.000.-) a la Par-  
tida: 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1223 - 250 - Otros  
Servicios No Personales, del Ejercicio Presupuestario 1982,  
con cargo al Comando de Material.

ARTICULO 6° - Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorga-  
rán los Pasaportes correspondientes.  
ARTICULO 7° - Comuníquese y archívese.

SECRETO "S" N° 1055

C. I. F. A.  
79  
*[Handwritten signature]*

Secret. General  
Presidencia  
Solo Leg. y Tacn.  
*[Handwritten signature]*  
Secret. General

157

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ALFONSO OSCAR SARTI JEAN  
GENERAL DE DIVISION  
MINISTRO DEL INTERIOR  
e Interioro de RR.EE. y Culto

*[Handwritten signature]*

AMADEO R. FRU. OLI  
MINISTRO DE DEFENSA